

JUEVES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 228

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

CVE-2018-10157 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2018.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 14 de septiembre de 2018, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2 que afecta al presupuesto de esta Corporación del año 2018.

Crédito extraordinario.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Euros
3	Gastos financieros	300,00
	TOTAL AUMENTOS	300,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Euros
2	Gastos en bienes Corrientes y servicios	-300,00
	TOTAL DISMINUCIÓN	-300,00

Santotis, 6 de noviembre de 2018.

El alcalde en funciones,
Marcos Cossío González.

2018/10157

CVE-2018-10157